FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Registro y Control de Consultores Ambientales

Fecha de generación: 02/08/2025 09:32:35

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Registro y Control de Consultores Ambientales
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
- Unidad Administrativa Responsable: SMA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- Homoclave: ND174
- Nombre del Trámite: Registro y Control de Consultores Ambientales
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: ASESORÍA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: Registro y Control de Consultores Ambientales
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio En la elaboración del Manifiesto de Impacto Ambiental en sus diferentes modalidades.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Realizar siempre antes de ingresar la documentación una revisión preliminar
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 35, 36, 37, 38, 38 y 39 Fracción I y II

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: Sí
- Sector Económico de mayor incidencia:
- Subsector Económico de mayor incidencia:
- Rama Económica de mayor incidencia:
- Subrama Económica de mayor incidencia:
- Clase Económica de mayor incidencia:
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 1
- Observaciones: Tiene una vigencia de enero a diciembre.
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 10
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 10

1. Requisitos
Descripción: Tiempo de funcionamiento, actividades de la empresa, estructura orgánica y estudios ambientales elaborados.

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Requisitos

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

2. Acta Constitutiva
Descripción: Acta constitutiva de la empresa

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Acta Constitutiva

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

3. RFC
Descripción: Registro Federal de Contribuyentes

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Registro Federal de Contribuyentes

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

4. Organigrama
Descripción: Organización de la empresa

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Documento

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

5. Requisitos
Descripción: Funciones de los colaboradores

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Requisitos

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

6. Curriculum Vitae
Descripción: Trayectoria laboral de los integrantes

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Curriculum Vitae

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

7. Manifiesto
Descripción: Manifestaciones de Impacto Ambiental presentadas y resultadas positivamente.

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Documento

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

8. Comprobante de pago
Descripción: Acreditación de pago para derecho a registro ante la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Comprobante de pago

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

9. Solicitud
Descripción: Escrito libre dirigido al Secretario del Medio Ambiente

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Solicitud

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

10. Fotografía
Descripción: Para generar tarjetón de identificación

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Fotografía

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Escrito de solicitud de evaluación Revisión preliminar de documentación Revisión técnica y documental Notificación de Resolutivo

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resoluciónArtículo 35, 36, 37, 38 y 39 Fracción I y II del reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 35, 36, 37, 38 y 39 Fracción I y II

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de PresentaciónReglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente de estado de Tlaxcala en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:Artículo 35, 36, 37, 38 y 39 Fracción I y II

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Información general (requisitos)
2. Revisión preliminar de documentos
3. Requerimiento de información (si es necesario)
4. Notificación

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Información general (requisitos)
2. Revisión preliminar de documentos
3. Requerimiento de información (si es necesario)
4. Notificación

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Francisco Javier Martínez Bonilla	Contacto oficial	nd@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Jardín Botánico Tizatlán

Descripción del modulo:

Jardín Botánico Tizatlan

Domicilio

Calle Antiguo Camino Real a Ixtulco No. Exterior nd, No. Interior nd Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567890 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Pesos Mexicanos
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 3079.04
- Cálculo de Monto Fijo en pesos $348362.59

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al incio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código financiero del estado de Tlaxcala y sus municipios - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 160

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro .

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Se resguarda la información para tener evidencia de la tramitología
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Se resguarda la información para tener evidencia de la tramitología
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Se resguarda la información para tener evidencia de la tramitología
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley general de archivos del estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 31 Fracción III